



**Resolución Legislativa Nro. 024-SG-GADMPVM-2024**

**CERTIFICACIÓN**

*Abg. José Benito Castillo Rodríguez*, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el Pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Extraordinaria de fecha dos de febrero del dos mil veinte y cuatro, resolvió: **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE LA ORDENANZA NRO. 09-2022, SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA TASA RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al señor Alcalde del cantón, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 02 de febrero de 2024.- Certifico.

  
*Abg. José Benito Castillo Rodríguez*  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM**

